

BASES CONCURSO DE CORTOMETRAJES DEL FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE CANARIAS – ISLA CALAVERA 2017

La primera edición del certamen abrirá únicamente sección a competición de CORTOMETRAJES.

1. Participación.

Existen dos vías para presentar cortometrajes a la consideración del Comité de Programación del Festival:

- A través de la plataforma digital FESTHOME (<https://festhome.com/>).
- Enviando un email (islacalaverafest@gmail.com) con un enlace a VIMEO (o plataformas similares protegidas con clave), acompañado del **formulario de inscripción** debidamente cumplimentado.

La fecha límite para recibir las copias de visionado es el **24 de octubre de 2017**.

2. Condiciones:

El comité de programación tendrá en consideración únicamente los cortometrajes que reúnan las siguientes condiciones:

Género: Los cortometrajes (animación e imagen real) deberán estar enmarcados en algunas de las categorías del género fantástico (terror, ciencia ficción, fantasía, thriller...).

Nacionalidad: A la convocatoria se podrán presentar producciones de cualquier nacionalidad, siempre que estén en castellano o cuenten con subtítulos en castellano.

Fecha de producción: El comité aceptará trabajos cuya fecha de producción esté comprendida entre los años 2015 y 2017. El Festival se reserva el derecho a programar cortometrajes de años anteriores, fuera de concurso.

Duración: Los cortometrajes presentados no deben superar los 20 minutos de duración.

Formato: La proyección de los cortos será siempre en formato profesional (DCP). En situaciones excepcionales se podrá aceptar en Blu-Ray.

3. El **Comité de Selección** dará a conocer en la página web del Festival de Cine Fantástico de Canarias – Isla Calavera, **antes del 28 de octubre de 2017**, los cortometrajes seleccionados a formar parte de la competición de su primera edición.

En ningún caso, el Festival se hará cargo de gastos asociados a traslados, alojamientos o dietas de los responsables de los cortometrajes seleccionados y/o premiados.

4. **Los cortometrajes seleccionados deberán estar a disposición de la organización del Festival Isla Calavera antes del 5 de noviembre de 2017.** Cada una de las copias enviadas deberá llevar, en un sitio visible, una etiqueta de identificación con los siguientes datos: título, contacto, nacionalidad y duración.

Las obras a concurso deberán entregarse mediante envío postal en la siguiente dirección:

**C/ Obispo Rey Redondo, 22 – 3º A
C.P. 38206 – San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife**

Para facilitar la accesibilidad, los cortometrajes deben llevar **subtítulos en castellano**.

Si por un motivo ajeno a la organización el material no pudiese llegar para tal fecha, ésta se podría ver obligada a sustituir el cortometraje por otro que garantice su disponibilidad para realizar las pruebas pertinentes.

El Festival no aceptará copias de cortometrajes que no reúnan las condiciones mínimas de exhibición o en otros formatos diferentes de los indicados.

Los gastos de envío de las obras correrán a cargo del participante.

5. **El Festival de Cine Fantástico de Canarias – Isla Calavera proyectará dentro de la programación de su primera edición los cortometrajes seleccionados y un Jurado formado por profesionales relacionados con el cine elegirá la obra ganadora.**

La organización del Festival Isla Calavera decidirá los días y horas de proyección.

El Jurado concederá al término del Festival un único premio al mejor cortometraje que tendrá carácter no económico.

La decisión del jurado será inapelable y no podrá ser declarado desierto.

6. Los asistentes al Festival de Cine Fantástico de Canarias – Isla Calavera podrán votar para la concesión el Premio del Público al Mejor Cortometraje, mediante una papeleta que se entregará junto con la entrada y que se devolverá cumplimentada al finalizar la sesión de proyección.

7. **Responsabilidades legales.** El concursante será el único responsable de su cortometraje y su contenido, en materia de derechos de autor.

8. Tanto las copias utilizadas para la exhibición pública en los formatos preestablecidos como las copias utilizadas para la preselección, no serán devueltas inmediatamente. Se habilitará un lugar de recogida y los responsables de la producción podrán recoger su película, durante los 12 meses siguientes a la celebración del Festival.

9. La participación en el Festival implica la aceptación total de estas Bases. El fallo del Jurado es inapelable. Cualquier cuestión que surja a lo largo del Festival, no contemplada en el las Bases, será decidida por la organización del certamen.

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

CONTACTO

NOMBRE:

CARGO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TÍTULO:

GÉNERO (terror, ciencia ficción, fantasía, thriller...):

FORMATO DE PROYECCIÓN:

DURACIÓN:

IDIOMA:

AÑO DE PRODUCCIÓN:

FICHA TÉCNICA:

FICHA ARTÍSTICA:

PRINCIPALES FESTIVALES EN LOS QUE HA PARTICIPADO ANTERIORMENTE:

GALARDONES RECIBIDOS:

DIRECTOR/A

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

BREVE CURRÍCULUM:

Adjuntar 2 FOTOGRAMAS y CARTEL